

Los registros de peajes navarros del siglo XIV*

El caudal de documentación medieval de Navarra que se nos ha transmitido, sobre todo a partir del último cuarto del siglo XIV, permite por su abundancia y continuidad un tratamiento metodológico idóneo para la reconstrucción histórica de aspectos básicos de la vida económica de aquel reino hispánico en las últimas centurias de la Edad Media. E. J. Hamilton¹ recogió numerosos datos sobre monedas, precios y mercancías, de 1351 a 1500, en una especie de barrido previo, rápido y en cierto modo asistemático, aplicado principalmente a la nutrida serie de piezas sueltas —órdenes y notas de pago en buena parte— de la sección de “Comptos” del Archivo General de Navarra. La tan estimable edición en medio centenar de volúmenes, durante los últimos veinte años², del fichero catalográfico de estos fondos ha ido suscitando ya algunos sondeos nuevos de la investigación con propósitos análogos a los del mencionado erudito. Existen, con todo, en el mismo Archivo repertorios contables que brindan, no una información ocasional y heterogénea como la de las indicadas cartas de pago, sino que recogen todo el proceso administrativo de determinados conceptos generadores de gastos o ingresos públicos a lo largo de un ejercicio económico completo, generalmente anual³. La explotación atenta y ordenada de estos repertorios, “Registros de Comptos” o cuentas de diversos tipos, abre sugestivos horizontes a los historiadores. Pueden ahora constatarse fácilmente estas posibilidades en la reciente publicación del Registro general de 1280⁴, cuyo editor, el doctor J. Zabalo, acaba de dar a conocer también los frutos de un primer análisis de las series de cuentas del reino de Navarra

* *Primeras jornadas de metodología aplicada a las ciencias históricas*, 2, Santiago de Compostela, 1973, pp. 352-358.

¹ *Money, prices and wages in Valencia, Aragon and Navarre, 1351-1500*, Cambridge (Mass.), Harvard University Press, 1936.

² J. R. CASTRO Y F. IDOATE, *Catálogo del Archivo General de Navarra, Sección de Comptos. Documentos*, t. I-L, Pamplona, Diputación Foral de Navarra, 1952-1970.

³ Cabe citar, a título de ejemplo, los artículos de P. LÓPEZ ELUM, “La depresión navarra en el siglo XV”, en *Príncipe de Viana* 33, núm. 126-127 (1972), pp. 151-168; y R. FERRER NAVARRO, “Algunos aspectos de los mercados en la Navarra del siglo XIV”, *ibid.*, 32, núm. 124-125 (1971), pp. 201-213.

⁴ Una valoración y bibliografía de los fondos documentales navarros bajo-medievales, Á. J. MARTÍN DUQUE, “Prólogo” a la obra citada en la siguiente nota, pp. 11-16.

⁵ F. J. ZABALO ZABALEGUI, *El Registro de Comptos de Navarra de 1280*, Pamplona, Diputación Foral de Navarra, 1972.

con vista a la descripción minuciosa de los resortes del poder público para el régimen administrativo y económico de la monarquía en el siglo XIV⁶.

LOS REGISTROS DE PEAJES

Además de los registros generales de las cuentas del reino, balances pormenorizados de ingresos y gastos de la hacienda pública durante un año, se han conservado numerosos y variados registros “especiales”. Entre éstos aparecen de cuando en cuando las cuentas de funcionarios que, distribuidos estratégicamente por el país, tenían a su cargo la liquidación de derechos de peaje sobre el paso de mercancías. Los registros o cuadernos de los «peajeros» no forman desgraciadamente una serie continuada año tras año, siquiera para algún período; ciertas piezas han debido de extraviarse en el transcurso del tiempo, pero sobre todo debemos tener en cuenta que la gestión directa de los peajes por oficiales del reino no fue, al parecer, la práctica corriente ni predominante en aquella época. Se recurría con frecuencia –y hay pruebas fehacientes– al arrendamiento, más cómodo y, sin duda, más rentable, de los puestos de peaje por una cantidad alzada, abonada por adelantado, y es muy probable que en estos casos no se exigiera normalmente a los arrendatarios particulares la rendición de una cuenta circunstanciada de los ingresos realizados.

No obstante su relativa escasez y discontinuidad, los registros de peaje navarros de que se dispone en la actualidad contienen valiosas precisiones para un considerable ensanchamiento de nuestras noticias sobre las actividades comerciales que, en el siglo XIV, tenían como marco, eje o engranaje los dominios de la monarquía navarra.

Durante los tres últimos cursos se ha ido desarrollando, modesta y pacientemente, en la cátedra de Historia Medieval de la Universidad de Navarra, un programa de trabajos en equipo dirigidos a la preparación y el análisis de dichos repertorios mercantiles o esencialmente mercantiles. Los elementos reunidos comprenden cuentas de los peajes de Pamplona (1351, 1354, 1356, 1358 y 1362); de Tudela (1365, 1366, 1371 y 1380); de Sangüesa (1382, 1380, 1383); de Carcastillo (1357 y 1362) y de Vera-Lesaca (1358-1359). Más de la mitad, exactamente ocho, se han editado ya en los últimos meses⁷.

La primera etapa, básica, de la investigación pretende el estudio sistemático, por separado, de cada uno de los registros o cuadernos. El método adoptado, sometido a continuas revisiones o perfeccionamiento, afecta al establecimiento del texto y a un despojo ordenado del correspondiente caudal informativo.

ESTABLECIMIENTOS DEL TEXTO E ÍNDICES

Las normas seguidas para las labores elementales de transcripción de los registros han tendido a facilitar todo lo posible la consulta, las referencias y el estudio ulterior. Se ha acordado, por ejemplo, convertir las *u-v* e *i-j*, tan cambiantes, con criterios fonéticos; reducir a arábigos los números, romanos, del original; desarrollar las abreviaciones de “libra” o “libras” y, por el contrario, abreviar siempre en *s* y *d* las continuas

⁶ F. J. ZABALO ZABALEGUI, *La Administración del reino de Navarra en el siglo XIV*, Pamplona, Universidad de Navarra, 1973.

⁷ Á. J. MARTÍN DUQUE, “Peajes de Vera y Lesaca (1358-1359)”, en *Homenaje a J. E. Uranga*, Pamplona, 1971, pp. 69-86; Á. J. MARTÍN DUQUE, F. J. ZABALO ZABALEGUI y J. CARRASCO, “Peajes Navarros. Carcastillo (1357). Tudela (1380), Sangüesa (1380)”, en *Príncipe de Viana*, 33, núm. 126-127 (1972), pp. 69-150; y “Peajes navarros. Pamplona (1351), Tudela (1365), Sangüesa (1362) y Carcastillo (1362)”, Pamplona, Universidad de Navarra, 1973 (*Cuadernos de trabajos de Historia*, 1).

menciones de “sueldos” y “dineros” respectivamente. Se ha asignado a los sucesivos asientos una numeración seguida, cuidando, sin embargo, que el contenido de cada párrafo tuviera entidad propia. Donde no la había, se ha suplido la indicación del mes, a manera de subepígrafes que organizan y comunican mayor claridad a las anotaciones, sin alterar su disposición original.

Se ha considerado suficiente una sucinta reseña inicial a pie de página de la signatura archivística, los complementos catalográficos, la unidad o variedad de manos, la naturaleza del material escriptorio y sus peculiaridades, foliación, encuadernación, despiece, si hay lugar, y otras notas externas.

Se añaden los imprescindibles índices, muy cuidados y detallados, uno de nombres propios de personas y lugares y otro de mercancías, para cada uno de los registros. Aprovechados ya ampliamente en los estudios, quedan como reserva de materiales cuya fecundidad no es preciso subrayar, incluso para otros sectores de investigación.

DISPOSICIÓN INTERNA Y CONTABLE

El análisis de las piezas se abre con una descripción de la técnica –rudimentaria a nuestros ojos– que los responsables de las oficinas liquidadoras de peajes fueron empleando para la formación de sus cuadernos. Se han constatado así varias modalidades, las más características la “pamplonesa” y la “tudelana”. La que suelen aplicar sobre todo los peajeros de Pamplona consiste en la anotación rigurosamente cotidiana de sus operaciones fiscales, con expresión de la fecha (día de la semana y del mes), nombre y a veces circunstancias personales del mercader, cuantía de la mercancía, y el correspondiente ingreso en metálico, para el cual se prepara en ocasiones una especie de casillero a la derecha de los folios. Los peajeros de Tudela acostumbran a disgregar el material contable en dos grandes secciones o apartados: el de las partidas corrientes, estructuradas a manera de diario y, aparte, el reservado a las operaciones de ciertos mercaderes o compañías mercantiles, generalmente sujetos asiduos del tributo, a los que se practica una especie de liquidación global de sus gravámenes de todo el año.

Los rendimientos se presentan, normalmente, totalizados en sumas parciales, por “planas” o por columnas y por meses. Conviene someter a detenida revisión estas sencillas operaciones aritméticas en parte para resolver algunas dudas de lectura (de cifras tachadas o enmendadas) y, por otro lado, para detectar las equivocaciones, algunas de bulto, que cometían los funcionarios locales, y, aunque por excepción, sus supervisores los “maestros de comptos”. Puede resultar útil, por diversos motivos, un cuadro comparativo de las sumas mensuales y anuales halladas por los peajeros y por sus interventores de la administración central, sucesivamente, y las que hoy puede restituir con exactitud el investigador. El ritmo de actividad así fijado para cada puesto de peajes se completa con la reseña, también numérica, de los días inhábiles y su distribución por meses y días de la semana. Sobre la recaudación total del año se calcula la media por mes y día, y se indican además las cotas más altas de cada supuesto, tratando de apuntar las causas próximas de las fluctuaciones más espectaculares, por ejemplo, las hostilidades entre Carlos II y Pedro IV, que incidieron de modo considerable en el tráfico mercantil del año 1362.

LAS MERCANCÍAS

La recapitulación, registro por registro, del volumen de cada uno de los productos sometidos a exacción y de las respectivas recaudaciones, ha de constituir una aporta-

ción particularmente útil para las ulteriores labores de síntesis. Ha parecido oportuno, a este efecto, establecer ya una doble relación de mercancías, una con criterio cuantitativo, según la frecuencia de las correspondientes remesas; otra, más bien cualitativa, por el valor relativo de todas éstas, estimado en función del producto fiscal.

Para ciertos artículos fundamentales, a cuyos envíos se asocia con frecuencia una constelación de mercancías, en este caso secundarias, es adecuado formar cuadros numéricos particulares, con casillas reservadas, por ejemplo, al número de remesas o asientos, el volumen —reducido a una sola unidad— y el rendimiento fiscal. Si los datos se distribuyen por meses, se aprecian fácilmente las oscilaciones del tráfico por temporadas, por ejemplo, la intensificación de los lotes de pescado en determinadas fases del año litúrgico, de aceite y de cera en los meses de invierno, de paños en los de clima más benigno, etc.

Las tasas aplicadas a las distintas mercancías se deducen normalmente sin dificultades. Pero no es raro que el cociente de la división del volumen o del peso del producto por la cantidad recaudada varíe de un asiento a otro o presente anomalías que basta de momento registrar. Se intentará buscar la explicación más congruente a la vista de las conclusiones de la investigación, también en curso, sobre los aranceles o tarifas vigentes en los diferentes puestos de peaje.

MERCADERES Y RUTAS DE COMERCIO

Ha parecido conveniente reunir, para cada uno de los comerciantes que figuran con mayor frecuencia en los textos o mueven los lotes de mercancías más valiosos, toda la información referente a sus apariciones en el correspondiente registro, su lugar de origen o residencia habitual —si consta explícitamente o puede suponerse con cierta seguridad—, los productos transportados y el valor relativo de éstos. Se han compuesto así relaciones de mercaderes ennumerados según la importancia de sus negocios, las cuales han servido, por otra parte, para reordenar aquellos materiales según las vías predominantes del tráfico, por áreas regionales y, dentro de éstas, por núcleos de población cuyo papel de focos de irradiación o nexo mercantil queda delimitado, siquiera para un año y en la dirección marcada por el centro de tributación contemplado.

Atención especial merecen las alusiones, recogidas también metódicamente, a “compañías” de mercaderes y a transacciones verificadas por medio de agentes o corresponsales. Y cabe, por último, aislar igualmente otras precisiones, como las liquidaciones dobles que obedecen a la percepción anticipada de tasas debidas en otro puesto de peajes que el mercader se propone, sin duda, franquear en fecha próxima; las exenciones tributarias, generales o particulares, que a veces considera el funcionario oportuno especificar, como si tratase de justificar de antemano una recaudación posiblemente mediocre; las cantidades deducidas del cómputo final de ingresos, por gastos de sostenimiento de la oficina recaudadora, adquisición de papel y cera, salarios y desplazamientos del peajero, etc.

El despojo sistemático de materiales, ajustados a la pauta brevemente expuesta, y la elaboración correlativa de estudios centrados exclusivamente en cada uno de los registros de peajes —sin pretender quemar etapas—, pueden servir de plataforma, amplia y segura, de la segunda fase de la investigación emprendida para tratar de obtener una visión científica, dinámica y comparativa, no sólo de la mecánica económico-administrativa del impuesto (rentabilidad y procedimientos de explotación), sino principalmente de la circulación de mercancías, su significación y sus fluctuaciones, sus puntos de origen y destino, así como los movimientos y radio de acción de mercaderes singulares o en sociedad, como factores adscritos a determinados ámbitos económicos. A las

piezas documentales analizadas será preciso incorporar entonces privilegios de exacción, disposiciones administrativas y otros textos relativos a las múltiples incidencias de las imposiciones aduaneras, así como los datos numéricos que, año tras año, aparecen registrados por tal concepto en las cuentas generales del reino.

De esta manera, se habrá dado quizá un firme paso adelante para el mejor conocimiento de una parcela cronológica y temática, importante, sin duda, de la evolución de la sociedad navarra y sus funciones de nexo entre áreas, económicamente tan dispares, como el valle del Ebro, las tierras de Ultrapuertos y Gascuña, la costa vasco-cantábrica y la meseta septentrional castellana⁸.

⁸ Es justo consignar aquí los nombres de los doctores J. Zabalo y J. Carrasco protagonistas activos e infatigables de las tareas investigadoras reseñadas, en las cuales han participado y participan, con entusiasmo y eficacia ejemplares, numerosos estudiantes de la Sección de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Navarra.